



Preguntas frecuentes (PEvAU y Pruebas de Admisión)

- **¿He realizado la PEvAU antes del 2010, cual es mi nota de Admisión?**

Tiene varias opciones:

1. Participar con su la nota que obtuvo cuando realizó las pruebas.
 2. Presentarse sólo a la fase de Admisión para subir hasta un máximo de 4 puntos su nota anterior.
 3. Presentarse sólo a la fase de Acceso. En caso de que no mejore las calificaciones, conservará la nota anterior.
 4. Presentarse a toda la prueba, fase de Acceso y fase de Admisión.
- **He realizado el Bachillerato L.O.G.S.E., pero no aprobé la Prueba de Acceso a la Universidad, ¿que tengo que hacer?**

Deberá realizar de manera obligatoria la fase de Acceso. Opcionalmente podrá examinarse de la fase de Admisión para subir nota.

- **He realizado el Bachillerato L.O.E. por una rama de conocimiento, ¿puedo examinarme en la Prueba de Acceso de unas materias de modalidad distintas de las que he cursado?**

Sí, el RD 1892/2008 no establece restricción alguna en la elección de las materias de modalidad de las que puede examinarse. Así mismo podrá presentarse a cualquier asignatura de su elección, aunque no la haya cursado durante el bachillerato.

- **Estoy interesado/a en que mi materia específica obligatoria de la modalidad me pondere en la fase de Admisión ¿cómo puedo reflejarlo en la matrícula de la PEvAU?**

Aquella materia específica obligatoria de la modalidad cuya calificación sea igual o superior a un 5 automáticamente formará parte de la fase de Admisión, no teniendo usted que seleccionarla dos veces cuando realice la matrícula para las Pruebas de Acceso y Admisión. Cuando usted formalice la preinscripción para acceder a un Grado, será el propio sistema el que seleccione de manera automática dicha materia, tanto en la fase de Acceso como en la fase de Admisión.

- **He superado la actual Prueba de Acceso y quiero subir nota ¿debo realizar toda la prueba?**

No. Puede optar por realizar de nuevo la fase de Acceso, la fase de Admisión o ambas. En cualquier caso se tomará en consideración la calificación obtenida

en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

Podrá presentarse, por tanto a:

a) La Fase general en su conjunto. No es posible examinarse de asignaturas sueltas de esta fase aunque sí cambiar las asignaturas, tanto las comunes como la materia específica obligatoria de la modalidad. En cualquier caso deberá examinarse en bloque de toda la fase de Acceso. No podrá hacer valer las calificaciones de asignaturas sueltas entre distintas convocatorias, sólo se tendrá en cuenta la nota global de dicha fase.

b) Cualquier asignatura de la fase de Admisión, hasta un máximo de cuatro, teniendo en cuenta las dos mejores calificaciones siempre y cuando se haya obtenido en 5 o más en cada una de ellas.

- **¿Mi nota de Admisión a las enseñanzas universitaria será la misma para todas las universidades en las que desee obtener plaza?**

No, como sabe la nota de admisión se obtiene con la siguiente formula: $\text{Nota de admisión} = 0,6 \cdot \text{NMB} + 0,4 \cdot \text{CFG} + a \cdot \text{M1} + b \cdot \text{M2}$ Donde: NMB = Nota media de Bachillerato. CFG = Calificación Fase General. M1, M2 = Dos mejores calificación de la Fase Específica. a, b = Parámetros de ponderación (Indican el peso de cada asignatura en una determinada titulación. Pueden ser 0.1, 0.15 o 0.20.

Cada universidad establecerá los valores para los parámetros a y b, por lo tanto la nota variará de una universidad a otra. No obstante para todas las universidades andaluzas inscritas en el Distrito Único Andalúz estos valores serán los mismos.

- **¿Cuántas veces me puedo presentar a la PEvAU y/o fase de Admisión?**

Tantas veces como se desee. Con el nuevo formato de la PEvAU desaparece el límite de convocatorias posibles para superar la prueba, establecido anteriormente en cuatro.

- **He cursado un ciclo formativo de grado superior ¿Tengo que presentarme a la PEvAU para acceder a estudios de Grado en la universidad?**

Si quiere acceder a estudios universitarios oficiales de grado desde un ciclo formativo de grado superior, debe haber aprobado dichos estudios y estar en posesión del correspondiente Título de Técnico Superior o equivalente, no siendo necesario presentarse a la PEvAU. Su **nota de acceso** a la universidad es la **nota media del ciclo**. No obstante, si quiere mejorar dicha calificación deberá presentarse a la fase de Admisión de las materias que estén relacionadas con los estudios universitarios que desee cursar.

- **Me gustan varias titulaciones que pertenecen a diferentes ramas de conocimiento, ¿qué asignaturas debo elegir en la fase de Admisión para solicitar dichos Grados?**

Para consultar los parámetros de ponderación de las diferentes asignaturas que conforman la fase de Admisión, le recomendamos que pulse sobre el siguiente

enlace:

Parámetros de ponderación en vigor.

- **He superado el Bachillerato en un centro público español situado en el extranjero ¿Dónde debo realizar la Prueba de Acceso?**

Deberá realizar la PEvAU y/o fase de Admisión en la **Universidad Nacional a Distancia** (UNED), salvo que el centro en el que haya cursado estudios esté adscrito a una universidad distinta de esta.

- **He superado la PEvAU y la fase de Admisión, ¿cuál es la validez temporal de las Puebas?**

La superación de la fase de Acceso (también llamada General según normativa anterior) otorga acceso a la Universidad de manera indefinida.

Las materias superadas en la Prueba de Admisión, así como las materias específicas obligatorias de la modalidad cuya calificación sea igual o superior a un 5, empleadas en dicha fase, tienen validez durante el curso en que se han superado y los dos siguientes (Información vigente para las universidades ubicadas en territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. En caso de que usted estuviera interesado en cursar estudios en otras universidades del territorio nacional, tendrá que consultar la validez temporal de la fase de Admisión).

- **¿Qué calculadoras están permitidas en las materias que conforman la PEvAU y/o Admisión?**

Debido al amplio número de consultas referidas a este tema, la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía publicó un acuerdo que **puede consultar aquí**.

- **¿Si me presento a subir nota en la Convocatoria Extraordinaria me vale para la Ordinaria del mismo año?**

No, la subida de nota será efectiva para esa misma Convocatoria Extraordinaria y las posteriores, pero no tiene carácter retroactivo..

- **He formalizado matrícula para la PEvAU y/o Pruebas de Admisión y me coinciden dos materias a la misma hora ¿a cuál tengo que acudir?**

En caso de que un/a estudiante se matricule de asignaturas en las que haya incompatibilidad horaria, se examinará **obligatoriamente** de la materia que aparece en primer lugar en el horario oficial, mientras que de la/s otra/s se examinará el tercer día por la tarde en el horario que la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía determine, de lo que se dará comunicación el primer día de las pruebas o con anterioridad.

En caso de que el estudiante decidiera no realizar el examen de la materia que aparece en primer lugar en el tramo horario en el que coinciden, tendrá **obligatoriamente** que examinarse de la que figura en segundo, no teniendo por tanto que realizar ningún examen el tercer día por la tarde.

- **Tengo superado un ciclo formativo de grado superior ¿puedo acceder a cualquier Grado de los que se ofertan?**

Según acuerdo de la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía, se determinó la consideración de familia profesional como criterio de admisión preferente a los Grados. Si el Grado al que pretende acceder no está relacionado con la familia profesional de su ciclo formativo de grado superior, su petición será tenida en cuenta en último lugar.

Puede consultar dicho acuerdo [aquí](#).

También puede consultar los estudios de Grado preferentes según su Ciclo Formativo pulsando [aquí](#).

- **He cometido un error eligiendo materia para la PEvAU y/o Prueba de Admisión, ¿cómo puedo solucionarlo?**

Si ha finalizado el proceso de matrícula, no podrá realizar cambio alguno, por lo que tendrá que ponerse en contacto con el Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia para solventar el error. Para ello puede pedir [cita previa](#) o realizar una solicitud genérica indicando el problema en la [Sede Electrónica](#) de la Universidad de Granada.

- **¿Qué documentación tengo que llevar a las pruebas?**

Tendrá que presentar el documento de identidad con el que ha formalizado la matrícula (DNI, NIE o Pasaporte). El resguardo o comprobante de haber abonado las tasas administrativas, y el propio resguardo de matrícula.

- **No me deja volver a poner en Admisión la materia específica obligatoria de la modalidad. ¿Cómo lo resuelvo?**

Por defecto, el sistema solo permite elegir una sola materia que tendrá validez tanto para la fase de Acceso como para las ponderaciones de Admisión. Le recomendamos que visualice el [video tutorial](#) que hemos realizado para formalizar la matrícula

- **¿Cuándo caducan las materias de la fase de Admisión?**

Las materias de Admisión tienen una duración de tres años. El curso académico en el que se realizan las pruebas y dos más.

- **¿Puedo presentarme a una asignatura que no he cursado en bachillerato?**

La matrícula de PEvAU y/o Prueba de Admisión es independiente del tipo de bachillerato cursado por el estudiante. Puede seleccionar cualquier materia de las ofertadas.

- **¿Si me examino solo de una materia tengo que acudir el primer día?**

Tendrá que presentarse el día en que tenga lugar su examen. Le recomendamos que vaya con tiempo suficiente para que el Responsable o el Secretario de Sede le entregue la hoja con los códigos de barras identificativos que le corresponden.

- **De cara a la solicitud de un Grado, las personas que acceden por ciclo formativo de grado superior ¿tienen un cupo específico con plazas reservadas para ellas?**

Todos los estudiantes que han finalizado segundo de bachillerato, o un ciclo formativo de grado superior, participarán en el proceso de preinscripción del año que corresponda en el mismo cupo, el llamado "cupo general".

- **En caso de que me coincidan dos materias en el mismo horario ¿a cuál me tengo que presentar?**

En el resguardo de matrícula encontrará la información relacionada con las incompatibilidades horarias. Tendrá que presentarse **obligatoriamente** a la materia que figure en primer lugar en el horario de las Pruebas. Si finalmente cambia de idea y decide no presentarse a la que aparece en primer lugar, ya no existe la incompatibilidad, por lo que deberá acudir en el día y hora de la materia que haya decidido realizar.

¿Tienes alguna pregunta que no aparece en esta sección? Envíanosla a:
[@email](#)

NOTA: Esta web tiene efectos informativos, por lo que está sujeta a variaciones. Su carácter es exclusivamente informativo y no legal, por lo que no se podrá utilizar como base para ningún recurso.